

MOCION

Creación de la Comisión Especial de Enlace Ciudadano e Interinstitucional

DISPENSA X

FONDO X

ACUERDO FIRME X



Acójase y apruébese moción suscrita por la Regidora Yorlery Córdoba Moya, Cantón Central de San José, que dice:

RESULTANDO:

1. Que el artículo 27 inciso b) del Código Municipal, faculta a las y los regidores a presentar mociones y proposiciones.
2. Que por disposición establecida en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica, les corresponde a las municipalidades en forma autónoma los intereses y servicios locales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: En reiteradas ocasiones se ha externado normativa referente a los derechos de la ciudadanía al acceso a la información de forma transparente, eficaz y eficiente, al deber de la Municipalidad a fomentar la participación activa, consciente y democrática.

SEGUNDO: Se apela a este honorable concejo a votar en favor de transmitir las sesiones de las comisiones permanentes y especiales a través de la plataforma en línea, utilizada por el concejo municipal en las sesiones ordinarias y extraordinarias, permitiendo que la ciudadanía en un plano más amplio observe las discusiones y dictámenes que son atinentes a las comunidades y ciudadanía en general.

TERCERO: La disponibilidad de grabaciones en línea puede servir como un recurso útil para aquellos ciudadanos que deseen revisar discusiones pasadas o, ponerse al día con los asuntos tratados en las comisiones, siendo también importante considerar que esta moción puede ser una medida positiva para fomentar la transparencia y la participación ciudadana en el gobierno local.

POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA:

PRIMERO: Transmitir las sesiones de las comisiones permanentes y especiales del concejo municipal de San José cantón Central.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Yorlery Córdoba
Regidora Cantón Central San José
Jefatura de Fracción



15 MAY '24 AM 11:20